

El máximo órgano de representación de la comunidad universitaria se reunió en Ciudad Real

El rector informó al Consejo de Gobierno de los últimos acuerdos en materia de profesorado

El rector de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), Ernesto Martínez Ataz, informó al Consejo de Gobierno, reunido el pasado 31 de octubre en el Campus de Ciudad Real, del reciente Convenio Colectivo para el Personal Laboral Docente e Investigador suscrito con las organizaciones sindicales. El Consejo conoció, además, el acuerdo firmado con la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora (CNEAI) para la evaluación de la actividad investigadora de los profesores contratados laborales por tiempo indefinido; así como la propuesta de organización de las enseñanzas universitarias elaborada por el Ministerio de Educación.

Ernesto Martínez Ataz, tras informar a los asistentes de los principales acontecimientos ocurridos en la Universidad desde el último Consejo de Gobierno, dio cuenta del acuerdo alcanzado con las organizaciones sindicales (FETE-UGT, CCOO y CSI-CSIF) sobre el profesorado contratado, primer convenio colectivo de Personal Docente e Investigador (PDI) laboral de la UCLM. Un documento que marcará las condiciones de trabajo y retributivas de un colectivo que abarca a unos 1.250 profesores. Asimismo, el rector explicó el convenio firmado con la CNEAI, para la evaluación de los sexenios de investigación de los profesores contratados laborales; una evaluación pionera en las universidades españolas -ha dicho Martínez Ataz- que se desarrollará entre los meses de octubre y noviembre de 2006.

Propuesta

Además, Ernesto Martínez comunicó las reflexiones que en el conjunto de las universidades se habían producido sobre la propuesta de organización de las enseñanzas universitarias, elaborada por el Ministerio de Educación y Ciencia; tras las diferentes reuniones mantenidas por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y sus comisiones.

En este sentido, los puntos de preocupación comunes pasan por la duración uniforme de 240 créditos para el



Algunos asistentes al último Consejo de Gobierno, celebrado en el campus ciudadrealeno

título de Grado. A este respecto, algunas universidades estiman que la extensión debería ser abierta y oscilar entre 180 y 240. Otro punto de debate está marcado por los 60 créditos comunes del primer año para las distintas áreas de conocimiento. Aquí, muchos rectores proponen subgrupos dentro de las citadas áreas ya que -argumentan- algunas de ellas son muy amplias. Martínez Ataz dijo, finalmente, que otro de los debates abiertos respecto a la reforma tiene que ver con el compromiso de acreditación de las nuevas

titulaciones. Para ello, la CRUE pide la definición de criterios a los que las universidades puedan acogerse para la formulación de sus nuevas carreras.

Por otro lado, el vicerrector de Profesorado, Pablo Cañizares, informó a los miembros asistentes de la convocatoria para la aplicación del incentivo a la calidad al personal docente e investigador (PDI) y dio cuenta de distintas plazas para este colectivo, unas para su provisión por el sistema de habilitación nacional, otras para su convocatoria por concurso.

Otras resoluciones

El Consejo de Gobierno ratificó la puesta en marcha de cuatro nuevos títulos propios para el próximo curso 2006/07. Se trata de los títulos de especialista en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados Críticos, en el Campus de Albacete; y en Gestión de Servicios de Biblioteca y Documentación, en el Campus de Toledo; y de los másteres en Humanidades

Digitales, y en Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Entornos Virtuales de Formación; este último en colaboración con el Grupo G9 de Universidades. Además, el máximo órgano de representación de la Universidad regional dio luz verde a la creación de la Cátedra Soluziona que servirá, entre otras actividades, para la realización de cursos de for-

mación, postgrados, creación de becas y convenios con empresas; así como para impulsar proyectos orientados a la integración social y laboral de colectivos con necesidades especiales. Finalmente, se aprobó la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios y el Reglamento del Estudiante Visitante.

INSTITUCIONAL